

**GUIA DE REMISION N° 0048 /2012-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 09 de febrero de 2012

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0048 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 09 de febrero de 2012, la misma que resuelve:

010  
 MINAG - PEBPT  
 Dirección Ejecutiva

**Artículo Primero.-** MODIFICAR, a partir de la fecha el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N° 0022 /2012-AG-PEBPT-DE de fecha 19 de enero del 2012, en la que se DESIGNA al señor Bernardo Martín Montero Córdova, como responsable del Manejo del Fondo para Pagos en Efectivo establecido y autorizado en el artículo precedente de la citada Resolución, y por los fundamentos expuestos en la presente.

**Artículo Segundo.-** DESIGNAR , a partir de la fecha al señor MARTIN PEREZ LOZADA como Responsable del Manejo del Fondo para Pagos en Efectivo establecido y autorizado en el artículo Primero de Resolución Directoral N° 0022 /2012-AG-PEBPT-DE de fecha 19 de enero del 2012.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR, a la Oficina de Administración, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, debiendo implementar las acciones de fiscalización y control del correcto uso de los recursos del Estado.

**Artículo Cuarto.-** REMITIR copia de la presente a la Dirección del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, al Sr. Bernardo Martín Moreno Córdova y al funcionario designado, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	09 FEB 2012	17:00	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	09 FEB 2012	15:00	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	09 FEB 2012	6:00 p.m.	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	10 FEB 2012	12:33 p.m.	
MARTIN PEREZ LOZADA	09-02-2012	16:50	



MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
009

## Resolución Directoral N° 0048 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 09 FEB 2012

### VISTO:

Informe N° 025/2012-AG-PEBPT-OADM-UCONT de fecha 02 de Febrero del 2012; Resolución Directoral N° 0022/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 19 de Enero del 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango Tumbes.

Que, la Oficina de Administración es la encargada de velar por la eficiencia en la Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el normal desenvolvimiento de sus actividades, siendo responsable de los Sistemas de Personal Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento que dependen directamente de la Dirección Ejecutiva, cuyas funciones entre otras, es la de recepcionar y controlar los fondos, valores y efectuar los pagos correspondientes.

Que, con Resolución Directoral N° 0022/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 19 de Enero del 2012, se **RESUELVE** en el **ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, al señor Bernardo Martín Moreno Córdova, como Responsable del Manejo del Fondo para Pagos en Efectivo establecido y autorizado en el Artículo precedente de la presente Resolución.

Que, con Informe N° 025/2012-AG-PEBPT-OADM-UCONT de fecha 02 de Febrero del 2012; la Unidad de Contabilidad solicita a la Oficina de Administración, reemplazo para el encargado del Manejo de los Fondos para pagos en efectivo, a fin de dar continuidad funcional – operativa y administrativa a la Institución conforme lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-AG-PEBPT-OADM. Administración de los Fondos para pagos en Efectivo y Caja Chica para el año fiscal 2012, en tanto se defina la continuidad o no del Sr. Bernardo Martín Córdova Moreno, se propone que estos fondos sean manejados por el Sr. Martín Pérez Lozada y su encargo provisional a la Tesorera del PEBPT.

Que, al amparo de lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 36° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, que dispone la apertura del Fondo para Pagos en Efectivo con la emisión y aprobación de la Resolución correspondiente, así como también de designar al responsable de su manejo con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a fin de atender los pagos menudos y urgentes para el correspondiente Ejercicio Presupuestal.



MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva

MINAG - PFBPT  
Oficina Asesoría Jurídica 02

## Resolución Directoral N° 0048/2012-AG-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0029-2012-AG publicada el 02 de Febrero del 2012 y con el visado de la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR**, a partir de la fecha, el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N° 0022/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 19 de Enero del 2012, en la que se **DESIGNA**, al señor Bernardo Martín Moreno Córdova, como responsable del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo establecido y autorizado en el Artículo precedente de la citada resolución, y por los fundamentos expuestos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al señor **MARTÍN PEREZ LOZADA**, como Responsable del Manejo del Fondo para Pagos en Efectivo establecido y autorizado en el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 0022/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 19 de Enero del 2012.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Administración, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución debiendo implementar las acciones de fiscalización y control del correcto uso de los recursos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR**, copia de la presente Resolución a la Dirección del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, al Sr. Bernardo Martín Moreno Córdova y al funcionario designado, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



Ministerio de Agricultura  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes  
*Jaime Otiniano Nájiz*  
Ing. Jaime Otiniano Nájiz  
Director Ejecutivo (e)